

1.2. Normativa aplicable.

La normativa a la que se encuentra sujeta la Sociedad se detalla continuación:

☐ Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de

Capital.

☐ Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas

públicas de Catalunya.

☐ Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de patrimonio

de la Generalidad de Catalunya.

☐ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

☐ Orden VEH/6/2019, de 15 de enero, de contabilidad de la Generalitat de Catalunya.

También considera, en aquello que sea aplicable, los presupuestos de la Generalitat de Catalunya, aun cuando no se

encuentra incluida en ellos.

Igualmente, la Sociedad queda sometida a cualquier otra disposición que le sea de aplicación.